

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, PROGRAMA HABITABILIDAD 2018, COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN N° 4403-8-LP18

DECRETO ALCALDICIO N°: 1.497

DALCAHUE, 17 de agosto de 2018.-

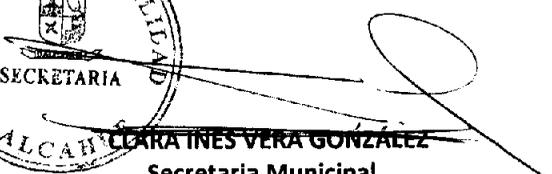
VISTOS: el informe favorable de la ITO de fecha 16/08/2018, la carta del contratista solicitando la recepción provisoria de fecha 13/08/2018, el Ordinario Dideco N° 08 de fecha 02/08/2018 que solicita modificación del programa a FOSIS, la Resolución exenta N° 1642 de fecha 23/07/2018 que aprueba convenio modificatorio al programa de apoyo a familias para el habitabilidad 2017 – Municipalidad de Dalcahue, el ordinario alcaldicio N°463 de fecha 06/07/2018 que solicita aumento de plazo del convenio, la Carta de renuncia voluntaria de 1 beneficiario de fecha 06/07/2018, el decreto Alcaldicio N° 1.171 de fecha 19/07/2018 aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 19/07/2018, el decreto alcaldicio N° 1.170 de fecha 19/07/2018 que aprueba contrato a suma alzada y designa ITO, el contrato suscrito ante notario de fecha 19/07/2018, el Certificado de Fianza N° de folio B0019661 de fecha 18/07/2018 el cual garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N° 1.117 de fecha 08/07/2018 que adjudica licitación, el informe de propuesta de fecha 08/06/2018, el Acta de Apertura de fecha 06/06/2018, la Ficha de Licitación N° 4403-8-LP18, el Decreto Alcaldicio N° 1.064 de fecha 31/05/2018 llama a Licitación Pública la "Construcción y mejoramiento de viviendas, programa habitabilidad 2018, comuna de Dalcahue", el Decreto Alcaldicio N° 1.045 de fecha 28/05/2018 que aprueba bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos y anexos, designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas, la Resolución exenta N° 2481 de fecha 23/10/2017 que aprueba convenio de transferencia de recursos programa de apoyo a familias para el habitabilidad 2017 – Municipalidad de Dalcahue, el Convenio Mandato sobre Transferencia de recursos suscrito con fecha 04 de Octubre de 2017, entre el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, a través de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos, y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

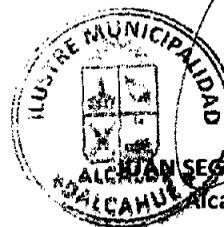
DECRETO:

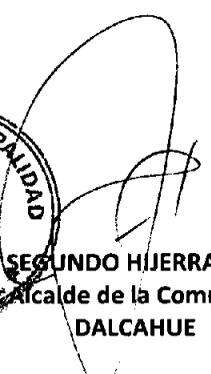
DESÍGNESE: a los Sres. Dideco, Secpla y Ejecutor técnico del programa habitabilidad 2017, o a quiénes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción provisoria de la obra denominada "**Construcción y mejoramiento de viviendas, programa habitabilidad 2018, comuna de Dalcahue**", ejecutada por el contratista CONSTRUCTORA VIZION LIMITADA, RUT: 76.627.172-3, recepción que se realizará el día **Jueves 23 de Agosto de 2018**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE




SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo proyecto
- Dideco

JSHS/CIVG/RASG/ccm.-